



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ACTA

Sesión Extraordinaria CNNA 04-2023

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica,

Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial

14 de noviembre de 2023

### ASISTENCIA

#### MIEMBROS PRESENTES:

##### **Titulares:**

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sra. Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.**

##### **Suplentes:**

Sra. Mariela Marín Mena, Directora General de Salud del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Luis Diego Romero Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Durán, representante de la Dirección General de Migración y Extranjería (**DGME**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Damaris Vargas Aguilar, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Ana Gabriela Barahona Salas, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**).

#### MIEMBROS AUSENTES:

##### **Miembros ausentes con justificación:**

Sra. Anna Katharina Muller Castro y el Sr. Melvin Chaves Duarte del Ministerio de Educación Pública (**MEP**), Sra. Alice Nayuribe Guadamuz Rosales y la Sra. Kristel Ward Hudson, del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**), Sr. Andrés Romero Rodríguez y el Sr. Juan Manuel Cordero González del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**), Sr. Gerald Campos Valverde y Sra. Erika Madriz Chinchilla del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**), Sr. Mario Zamora Cordero y la Sra. Hannia Cubillo González del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**), Sra. Yorleny León Marchena y el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**), Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez y la Sra. Maricela Hernández Ruiz del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**), Sra. Karla Fabiola Romero Cruz y la Sra.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Michelle Ulate Herrera de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (**DINADECO**), Sra. Natalia Camacho Monge y Sra. Jenny Vargas Castillo del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**), Sr. Emmanuel González Alvarado y Sra. Noelia Madrigal Barrantes de **CONARE**, Joven Montserrat Cruz Porras y el Joven Grevin Montero Mejía de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**, Sra. Gisella Fallas Barquero y el Sr. German Gómez Murillo del **Sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad.**

### **Miembros ausentes sin justificación:**

Sra. Yira Sankey González y el Sr. Enrique Arceyut Solórzano ambos del sector de **organizaciones laborales**, Sr. Royner Mara Ruíz del **Ministerio del Deporte.**

### **INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:**

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco representante de **UNICEF**, Sr. Mauricio Medrano Goebel representante de la **Defensoría de los Habitantes.**

### **Invitados para temas específicos a tratar en la sesión:**

Sra. Zámara Mclean Ávila y Sra. Paola Villalobos Alonso ambas de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (**CONACOES**); Sr. Jorge Urbina Soto, coordinador de la **Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño**; Sra. Adriana Mora Vásquez, Sra. Andrea Ceciliano Fernández y Sra. Rebeca Muñoz Fallas, integrantes del **Equipo técnico de formulación de la política nacional de la niñez y la adolescencia.** Todos funcionarios del **PANI.**

### **Asesores presentes:**

Sra. Paola Vega Espinoza del **Despacho de la Primera Dama**, Sra. Daniela Fallas Marín y Sra. Michelle Mayorga Agüero ambas del **Poder Judicial**, Sra. Lilliana Madrigal Piedra del **MSP**, Sra. Ibis Salas Rodríguez del **MJP.**

**Soporte Técnico:** Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srita. Estefannía Vargas Monge, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**STCENNA**); Sra. Diana Andrade Chavarría de la Unidad de Prensa del **PANI** y el Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías de Información del **PANI.**





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Comprobación del quórum

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA):** Al ser las trece horas con treinta y dos minutos del día de hoy, 14 de noviembre de 2023, en mi condición de Presidenta del CNNA, contándose con la presencia de diez miembros, doy inicio en segunda convocatoria a la Sesión Extraordinaria CNNA 04-2023 de este Órgano Colegiado, que se celebra de manera presencial en la Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial.

#### 2. Saludo y Bienvenida

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Buenas tardes a todos y todas, bienvenidos a esta Sesión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

El día de hoy, nos acompaña una representante del Despacho de la Primera Dama, atendiendo la gentil solicitud de contar con la participación del Despacho de la Primera Dama, hoy está aquí la Sra. Paola Vega Espinoza, Asesora de ese Despacho a quien le damos también la bienvenida.

#### 3. Aprobación del Orden del Día N°04-2023 del 14 de noviembre de 2023

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Procedemos con la aprobación del Orden del Día N°04-2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día de hoy, el cual fue remitido el día 10 de noviembre a sus correos y los temas a tratar corresponden a los acordados en la Sesión Ordinaria del día 24 de octubre del 2023.

Estamos proyectando el orden del día, que es la agenda que nos atiende el día de hoy. Visto el Orden del Día, se propone su aprobación. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo, perfecto, muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 04-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2023 DEL DÍA DE HOY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 04-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2023 DEL DÍA DE HOY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIEZ MIEMBROS DEL CONSEJO.

### **4. Compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, vamos a tratar el punto 4, que corresponde a los compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. Justamente, estamos en un trabajo álgido, bajo cumplimiento de plazos pactados y este Órgano Colegiado no está exento de suscribir compromisos dentro de la política. Entonces, en relación a esto tenemos una presentación. Se proyecta la presentación.

Tenemos 11 compromisos contemplados y esto entorno a tres ejes estratégicos, para conocimiento de los presentes, los ejes de la política con los que tienen que ver son: Vida en familia y en comunidad, Institucionalidad democrática y Protección especial. En relación con el eje de Vida en familia y en comunidad, tenemos un lineamiento que tiene que ver con formular y ejecutar intervenciones públicas relativas a las maternidades y paternidades sensibles y responsables. El compromiso de nosotros como Órgano Colegiado, como Consejo, es la elaboración de un Plan para la promoción de las maternidades y paternidades sensibles y responsables. Con respecto a esto, es importante comentarles que según el artículo 6 de la Ley 8101, Ley de Paternidad Responsable, se define que, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia deberá formular y ejecutar políticas públicas y campañas relativas a la paternidad sensible y responsable que promueva la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la crianza y educación de los hijos y las hijas. Por cual deberán incluir estas acciones en los presupuestos, planes y programas conforme a la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad, ese es el fundamento normativo.

A continuación, tenemos en el eje de Institucionalidad democrática, en el lineamiento que se refiere a la incidencia de la normativa en el aseguramiento de los derechos de las personas menores de edad. El compromiso de este Consejo, se refiere a la elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el último estado que podemos encontrar en red corresponde al año 2021 y, dicho sea de paso, constituye el diagnóstico punto de partida de la política que actualmente está en construcción. Antes de ese estudio de los derechos de la niñez y la adolescencia, el último fue el año 2011, así que por supuesto, el compromiso tiene que ver con hacer nuevamente la actualización de este estudio. Y hay que recordar que, según el artículo 178, el Código de la Niñez y la Adolescencia se establece la formulación de un estudio anual sobre el





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Además, en el eje de institucionalidad democrática, en ese mismo lineamiento, que refiere a la incidencia de la normativa en el aseguramiento de los derechos de las personas menores de edad, el compromiso de generar o desarrollar un Sistema de información para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño. A saber, nuestro país tiene plazo al año 2025 para rendir el próximo informe referente a las observaciones derivadas del Comité de los Derechos del Niño, sobre esto podemos ampliar en una próxima sesión, pero es importante mencionar que el Consejo cuenta con la Comisión especial de trabajo permanente, que es la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, que uno de sus objetivos establece que se debe definir la herramienta tecnológica que por sus características, acceso y oportunidad, resulta ser la mejor opción para sistematizar la información generada para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos, metas e indicadores definidos para el país. Y el Consejo, creó esa comisión especializada para que no nos agarre tarde en lo que están haciendo las instituciones y poder crear un informe con antelación, bien articulado, que posicione a nuestro país en cumplimiento de esas observaciones.

En mismo eje de Institucionalidad democrática y mismo lineamiento de incidencia de la normativa en el aseguramiento de los derechos de las personas menores de edad, tenemos también como compromiso el desarrollo de una estrategia para la revisión y la actualización de la principal normativa nacional vigente en materia de niñez y adolescencia, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Un ejercicio de sistematización que no deja de ser complejo, por tanto, se propone la intervención a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño y las observaciones generales y las recomendaciones del informe país planteadas por el Comité de los Derechos del Niño.

A continuación, en el mismo eje de Institucionalidad democrática y mismo lineamiento de incidencia de la normativa en el aseguramiento de los derechos de las personas menores de edad, el compromiso de una hoja de Ruta para la revisión y la actualización del Código de la Niñez y la Adolescencia. Es importante mencionar que, el Patronato Nacional tiene un camino avanzado y un proyecto de hecho, ya en la Asamblea, que contempla las modificaciones de algunos aspectos del Código, básicamente, en lo relativo al proceso especial de protección y el cambio de alguna normativa de forma más inclusiva en perspectiva de género, en términos generales. Pero bueno, también este Consejo tiene dispuesto como objetivo hacer una revisión del Código.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Además, en el lineamiento de institucionalidad democrática, tenemos también, el compromiso para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Es importante señalar que, uno de los principales desafíos que enfrenta el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia se refiere a su fortalecimiento para cumplir con su objetivo de garantizar la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Habría que mencionar aquí, las Juntas de Protección, a los Consejos Participativos y hay otras estructuras que responden al tema de participación y también, promoción de derechos desde la parte más social. Y aunque tenemos un universo de estructuras, nos falta un enlace a nivel regional, pero también y, sobre todo, una falencia en la falta de articulación, tenemos muchas estructuras, pero no se comunican entre sí y eso tiene un efecto muy negativo en el cumplimiento de objetivos y, sobre todo, en la eficacia de estas estructuras.

En Institucionalidad democrática, también, tenemos otro compromiso que tiene que ver con el premio los medios de comunicación destacados en la función social de promover la difusión de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia. La última edición de este concurso se premió este año, a principios, si no me equivoco y estaríamos ya a las puertas de hacer la próxima convocatoria y todo lo que implica la promoción de este concurso. Sobre esto también, es importante mencionar que, según el artículo 21 del Código de la Niñez y la Adolescencia sobre el deber de los medios de comunicación, se establece que, *“la función social de los medios de comunicación colectiva es colaborar en la formación de las personas menores de edad, divulgando información de interés social y cultural. Para ello, procurarán atender las necesidades informativas de este grupo y promoverán la difusión de sus derechos, deberes y garantías. El Consejo de la Niñez y la Adolescencia, regulado en el título IV de este Código, otorgará cada año un premio para el medio y el comunicador sociales destacados durante el periodo por su ayuda a la función mencionada en el párrafo anterior. El premio consistirá en una suma y de efectivo igual a la correspondiente al premio Joaquín García Monge, acompañada de una placa alusiva.”* Y es importante señalar que, para los participantes siempre hay hasta un espacio de sensibilización y capacitación para el cumplimiento de los objetivos.

En relación al eje de Protección especial, tenemos el lineamiento de fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en el medio nacional y local para la detección, denuncia y el abordaje integral de las personas menores de edad, víctimas de explotación sexual, comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Nuestro compromiso gira en torno al Plan nacional de acción contra la explotación sexual comercial 2022-2025. Sobre este aspecto en particular, habría que mencionar que, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia cuenta con la Comisión especial de trabajo permanente, denominada Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, mejor conocida como la





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

CONACOES, y que cuenta con un Plan nacional vigente 2022-2025. Más adelante vamos a tener una participación de la Comisión.

En protección especial, tenemos, también, en el lineamiento de fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en el ámbito nacional y local para la detección, denuncia y abordaje integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, el compromiso de generar un nuevo plan nacional de acción contra la explotación sexual comercial. En virtud del periodo del Plan nacional vigente, se propone la elaboración de un nuevo plan nacional de acción contra la explotación sexual comercial para los siguientes años y haría falta justamente esta creación de un nuevo plan.

El compromiso siguiente, es el número 10, que se refiere a un Plan nacional de acción para la prevención y la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad. Sobre este aspecto podríamos decir que, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia cuenta con la Comisión especial de trabajo permanente denominada Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, CONASPE, de la cual ya escuchamos la rendición de cuentas en sesiones anteriores con respecto a los resultados de su plan de trabajo y por cierto, fue una sesión donde se aprovechó para hacer bastantes observaciones y señalamientos. Actualmente, no se cuenta con un Plan nacional de acción para la prevención y la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad, por lo cual queda claro y justificado la necesidad de generar esta ruta de trabajo.

Y finalmente, en relación al compromiso número 11, en el eje de protección especial, que se refiere a la Hoja de Ruta para el diseño, formulación y seguimiento de un modelo de acompañamiento dirigido a personas adolescentes para garantizar el abordaje integral posterior a su mayoría de edad. Esto se refiere a una intervención novedosa que surge a partir de las reflexiones del proceso, de la formulación de la política. Hubo una coincidencia en los diferentes talleres y espacios que, a través de las diferentes instituciones y participantes, de que ya sean personas que están bajo la Ley Penal Juvenil, bajo alguna alternativa de protección del Patronato Nacional de la Infancia, que ya sabemos que tienen una historia de vulnerabilidades de exclusión, de dificultades, de disminución de oportunidades, al cumplimiento de los 18 años el país no cuenta con una ruta de acompañamiento, sino que hay un corte abrupto en esa protección y en ese corte, ahí las personas adolescentes, vamos a ver, no es lo mismo tener 18 años que ser una persona madura en clara, con un proyecto de vida. Queda demostrado que, hace falta alguna estrategia para generar un acompañamiento post, suficientemente analizado y pensado, de manera que, busque enganchar a esta persona adolescente menor de edad, cuando un programa



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

en habilidades técnicas en relación a empleabilidad y en términos de atención de sus situaciones de vulnerabilidad, porque podría ser una persona que todavía tiene vulnerabilidades, por ejemplo, en relación al consumo de sustancias o que haya estado asociado a grupos criminales, y que por eso su vinculación en cuestiones de Ley Penal Juvenil. Por lo tanto, está descontinuación abrupta genera, sino un lapso de tiempo de alto riesgo para la continuación en conductas de socio delictivas, hasta conductas adictivas y en general, para que sea una persona que postergue su situación de riesgo de vulnerabilidad.

Eso es básicamente, en relación a los compromisos que este Consejo Nacional, tiene dispuesto dentro de la política, que, por supuesto no podíamos quedar nosotros demorados en poder señalarlos. En relación con esto, compañeros y compañeras, no sé si tienen observaciones, comentarios.

¿Les parecen nuestros compromisos? Muy bien, entonces, siento que no hay más participaciones o señalamientos. La propuesta de acuerdo sería que, conocida la propuesta de compromiso del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, presentada por la suscrita Presidenta de este Consejo, uno, aprobar la propuesta de compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan de Acción de esta política y, dos, remitir los compromisos aprobados al Equipo técnico para la formulación de la política nacional de la niñez y la adolescencia para que sean considerados en la construcción del Plan de Acción de la Política Nacional 224-2036.

Antes de levantar la mano, solo recordar que el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia no somos un ente abstracto, sino que somos instituciones que deben operacionalizar eso en sus diferentes instituciones, también, por supuesto, el Consejo como tal, tiene una hoja de ruta de trabajo, pero somos un órgano colegiado compuesto a través de esta institucionalidad. Siendo así, entonces, favor levantar la mano quienes están de acuerdo.

### ARTÍCULO 04) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADA POR LA SEÑORA KENNELLY GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO, **SE ACUERDA:** **1.** APROBAR LA PROPUESTA DE COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. **2.** REMITIR LOS COMPROMISOS APROBADOS AL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIEZ MIEMBROS DEL CONSEJO.

**5. Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de las comisiones especiales de trabajo permanentes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:**

- a) Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES)
- b) Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, damos paso al punto número 5, presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de las Comisiones especiales de trabajo permanentes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, CONACOES, y posteriormente, la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño. Recordar, ya que hay gente que recién se incorpora, que suena un poco extraño, de repente, leer informes del año pasado y aprobar planes de trabajo de este, pero esto corresponde al impase que tuvo este Consejo sin sesionar durante buena parte del año y que más bien, estamos en un intensivo, ya que retomamos en el mes de setiembre. Entonces, le damos la palabra a las compañeras de la Comisión de CONACOES.

- a) Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES)

**Sra. Paola Villalobos Alonso de la Secretaría Técnica de la CONACOES:** Soy trabajadora social, estoy destacada en el Patronato Nacional de la Infancia y formo parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial. Se proyecta presentación.

Como les decía doña Kennly, vamos a exponer sobre el Informe de Labores 2022, vamos a hacer un recuento general, un poco como para ver más que todo los resultados, esto en relación al pleno y a las 3 subcomisiones de la Comisión. Un poco de recuento de cuál fue el número de sesiones tanto en el Pleno como en la Subcomisión de Promoción, la de Atención y la Defensa y



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Protección de Derechos. Tenemos 4 plenarios, 11 en promoción en total, 9 y 9 en las en las siguientes subcomisiones.

Luego, hablando un poco de resultados de la Comisión, aquí hacemos como un recuento general, hay más cuestiones detalladas en el informe que se pasó al Consejo, pero en general, aquí queremos destacar algunas que tienen que ver con la aprobación del Plan Nacional contra la Explotación Sexual, que va del 2022 al 2025, en relación al reglamento que se hizo como una reestructuración, una actualización del mismo, aprobado desde la Subcomisión de Defensa. Se trabajó en la redacción de un compendio normativo, esto en alianza, con otras organizaciones que son parte como observadoras de la Comisión y se trabajó, también, con la construcción de un directorio de servicios interinstitucionales. Y se desarrollaron unas campañas, también, en colaboración con otras organizaciones.

En cuanto a procesos de prevención, aquí contamos con el recuento general, tanto desde lo que se promueve desde la Secretaría como de todas las instituciones que asumen un compromiso dentro del Plan Nacional. Entonces, un poco como para mostrar los datos, en total tenemos 204 actividades que se realizaron de febrero a noviembre, estas actividades fueron dirigidas a personal de las instituciones que integran la CONACOES y, también, iban dirigidas a la sociedad civil. Aquí, pues quise como rescatar, porque sí logramos alcanzar a un número, considero importante de personas menores de edad en los procesos que se desarrollaron y obviamente las temáticas estaban relacionadas con la explotación sexual y obviamente, esto es producto del trabajo de las instituciones que conforman la Comisión. Aquí, también queríamos mostrarles que, desde la articulación de la Secretaría, con apoyo de otras instituciones, si se hicieron distintas actividades, como les decía propias de la Secretaría y si van dirigidas, específicamente, a personas funcionarias. Al final hicimos estas actividades y logramos llegar a 435 personas funcionarias y estas capacitaciones iban dirigidas a poblaciones, también específicas, trabajamos con Subsistemas Locales, bajamos con los cuerpos policiales de zonas de alto riesgo, también logramos trabajar con la Región Chorotega sobre la trata con fines de explotación sexual.

Esto en general, un poco de los logros y desafíos, que nosotros el año pasado pudimos analizar, efectivamente, la participación y la asistencia a las sesiones. Pues sí, siempre tuvimos quorum y esto pues ayuda a que el trabajo en las subcomisiones se consolide. Y el establecimiento de alianzas, pues para nosotros es fundamental, saben que la comisión no cuenta con presupuesto. Entonces, efectivamente, los trabajos de procesos de capacitación, de elaboración de documentos, pues los hemos logrado a través de este tipo de alianzas con organizaciones.

En cuanto a los desafíos, pues es una Comisión grande, el número de instituciones y organizaciones que la conforman es muy grande, entonces eso muchas veces hace que nos perdamos un poco a la hora de dar aportes y producir, porque entonces, son como siempre las





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

mismas instituciones, las que podemos articular para producir y hay otros, pues que se pierden un poco en el camino en este sentido, y cuando se logra algún objetivo, algún producto muchas veces a la hora de socializarlo esto queda en los integrantes que los socialicen a sus instituciones, eso también nos dio como dificultades y la idea, efectivamente, es que cuando logramos estas cosas, pues tengan un impacto, y eso ahí es donde hemos tenido como ciertas dificultades como les decía, un poco la falta de presupuesto, porque no contamos con eso.

Zámara va a continuar con el Plan de Trabajo, como les decía Doña Kennly, efectivamente, este año saben que hemos tenido distintas dificultades, a nivel político, en cuanto a la estructura del PANI, entonces eso, efectivamente, a la Comisión le ha afectado, la Secretaría Técnica estamos claros de esto, hemos trabajado, hemos continuado trabajando, pero hemos tenido nuestras dificultades, pero pues ahora con el impulso que tenemos vamos a proyectarnos y poder seguir adelante.

**Sra. Zámara Mclean Ávila de Secretaría Técnica de la CONACOES:** Buenas tardes a todos, estoy un poquito afónica, pues tengo malas las cuerdas, me disculpan. Muchísimo gusto, mi nombre es Zámara Mclean, igual del Patronato Nacional de la Infancia y soy parte de la Secretaría Técnica. Como les comentaba Paola, para lo que son los Planes Anuales de Trabajo, los hacemos con todos los integrantes y presentamos por subcomisión cada plan de trabajo para este año, igual que todos, teníamos el plan de trabajo de promoción y prevención, de atención integral y de defensa y protección de derechos, cada uno con su guía estratégica y diferentes acciones a realizar.

El objetivo general para la Subcomisión de Promoción y Prevención se ha mantenido durante varios años porque hemos logrado abarcar con estas diferentes acciones productivas para las instituciones y para la Comisión como tal, que es fortalecer el abordaje de la prevención de la explotación sexual comercial, posicionando la cero tolerancia del tema. En sus líneas estratégicas, que son 4, salen múltiples funciones y actividades que se realizan con las instituciones, capacitaciones, el fortalecimiento del trabajo con las instituciones, el establecer gestiones de bases estratégicas de cada institución y que cada institución las ejecute. En cuanto a la Subcomisión de Atención Integral, de igual forma tratamos como de trabajar siempre los documentos que tenemos activos en cada institución, está el articular el funcionamiento de la subcomisión, también el trabajo integral como instancia de CONACOES que esa es una función que tenemos en los 3 planes estratégicos como para mantenerlas activas, está el fortalecer el sistema y servicios a nivel nacional para la detección temprana y acceso a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo en cuanto a la temática y está garantizar la atención integral, que yo creo que, es como el más fuerte de esta subcomisión que es a nivel de cada institución.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Por otro lado lo que es la Subcomisión de Defensa, está el articular el funcionamiento de la Subcomisión, como en las otras dos, mantenerla activa, trabajar en conjunto con cada una de estas subcomisiones con la otra, dándose apoyo pero no trabajar individualmente, actualizar el marco jurídico de la protección de los derechos, mantenernos activos para la revisión de diferentes normativas de que alguna de las instituciones nos haga una consulta el analizar documentos y fortalecer las capacidades técnicas, el tema de capacitación casi que lo trabajamos en las 3 subcomisiones, desde el área de prevención, atención y el área de protección y defensa. De manera cortita actividades que hemos realizado de marzo a octubre, la temática relacionada con la explotación se ha trabajado en el tema de promoción y prevención como lo señaló Paola, hemos estado realizando capacitaciones desde la Secretaría Técnica y en conjunto con algunas alianzas que tenemos activas en cuanto a la capacitación en el tema de las 3 áreas. Y seguimos trabajando en el directorio interinstitucional, todavía estamos en tema de construcción de la plataforma en recopilación y confirmar más que todo el tema de algunas informaciones de cada una de las instituciones que orientan atención y también, se está todavía en el proceso del Protocolo Interinstitucional que, también, se está trabajando, todavía falta, pero lo mantenemos activo y el tema de capacitación es que en este momento es como el fuerte que más hemos mantenido. Eso sería.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Tienen preguntas, si compañero.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Gracias, señora Kennly. Gracias por el informe. Sin duda, el sector turístico en Costa Rica es muy positivo para el país y la gran mayoría de los turistas que vienen a Costa Rica, afortunadamente, vienen a disfrutar de un país que lo recibe con los brazos abiertos, pero sí hace algunos años ya tuve la oportunidad de trabajar en un proyecto con PANIAMOR, porque hay un sector turístico que desafortunadamente es un turismo sexual y no sé porque aquí en nuestro país a veces hay cosas que no se hablan o no se conversan, hay como una un silencio con respecto a eso y entonces uno dice, que bueno, entonces, ¿qué será que no está pasando nada? sería muy inocente de nuestra parte, creer que eso es así, especialmente, hoy en día, con la facilidad que hay de hacer contactos por medio de redes y Whatsapp y como eso ha evolucionado y entonces, queda muchísimo más, más oculto. Vi que tuvieron una actividad donde incluyeron el sector turístico en un sector del país, pero como representante de UCCAEP quería mencionarles que sí existe interés en trabajar en esa área con los hoteleros, con los aeropuertos, con el comercio, que está, principalmente, dirigido a turismo, por favor es importante retomar eso.

**Sra. Zámara Mclean Ávila de la Secretaría Técnica de la CONACOES:** El ICT es parte de la Comisión, trabajamos capacitaciones, incluso en el Código de Conducta y tenemos también,





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

como se dijo, actividades, actualmente, muy fuertes en lo que son las zonas de Puntarenas y Guanacaste y cierta parte de la Región Brunca, que abarca desde PANI, que es lo que estamos trabajando en alianza PANI, Grupo Warnath y la Secretaría Técnica. Se está trabajando fuertemente en Guanacaste y Puntarenas, sin embargo, como en un inicio, no descartamos empezar a ampliarlos con las experiencias que ya tenemos en estas zonas, para seguir trabajando el resto del año que dentro de los compromisos que teníamos con Grupo Warnath y la alianza, en este caso que es como un aporte, sobre todo como un tema de presupuesto, de seguir trabajando porque ellos están dirigidos únicamente a Guanacaste y Puntarenas, pero la idea es de toda esta experiencia en algún momento de la Secretaría Técnica y con la colaboración del Patronato y quien se pudiera unir a estas alianzas, seguir aplicando este tipo de acciones a nivel país.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales:** Sí, muchas gracias, por supuesto que, el señor ministro William tiene los mejores contactos del mundo con el sector turístico, así que estoy seguro que están eso, pero sí igual, necesitará que desde UCCAEP les apoyemos con CONATUR, con la Cámara de Hoteleros, con CATUR específicamente, la que está en Guanacaste, cuenten con ello, también por favor.

**Sra. Zámara Mclean Ávila, de CONACOES:** Agradecidísima, aquí tomamos nota porque lo que ustedes nos digan, nos lo llevamos para poder sacar el mejor provecho.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí, nota y palabra y más bien, hacer los enlaces para el plan de trabajo para el próximo año. Además, yo sé que el INAMU, por ejemplo, tiene algunas experiencias justamente con sector turismo, demás, que tienen que ver con la prevención de algunas formas de violencia contra las mujeres y que son además muy exitosas y que, si bien coinciden en los objetivos y en la meta, y que también son buenas prácticas que podríamos conversar para replicar y trabajar conjuntamente, porque no son para nada excluyentes.

**Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muchísimas gracias por la presentación. Realmente se nota que han trabajado bastante fuerte con las limitaciones que señalan y justamente, ahí es en donde quiero hacer referencia. Han logrado poder visibilizar cuántas actividades dejaron de hacerse, el impacto que dejó de alcanzarse a partir de esa falta de presupuesto y cuánto presupuesto se necesitaría para poder hacer este trabajo, porque a ver, la mayoría de las acciones en este país se sostienen por la voluntad de funcionarios y funcionarias, personal técnico y alianzas con sociedad civil, pero no podemos invisibilizar que no podemos sostener el trabajo de esa forma, sino que para poder atacar directamente la raíz de la explotación



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

sexual necesitamos un presupuesto y ese presupuesto tiene que ser conocido y aprobado por las autoridades competentes. Entonces me gustaría que se refirieran a ese tema o que este Consejo también se deje la tarea de poder darle seguimiento para que podamos hacer una solicitud de presupuesto para estos temas que no pueden dejarse pasar, en especial con todos los recortes presupuestarios que ha habido para el 2024.

**Sra. Zámara Mclean Ávila de la Secretaría Técnica de la CONACOES:** Bueno, pues no hemos hecho los estudios específicos, así como usted lo dice, qué hemos dejado de hacer. Nos hemos concentrado en tratar de seguir haciendo y efectivamente, nos agarramos de las alianzas que tenemos de PANI, quien es quien preside, digamos la Comisión y de los miembros de las instituciones, trabajamos a diario con lo que cada institución nos da, eso es un tema que también tocamos en su momento en la política, entonces, esperamos que poco a poco se proyecten y me parece genial la idea de que el Consejo se lo lleve para que nos den esa manita con el trabajo.

**Sra. Paola Villalobos Alonso de la Secretaría Técnica de la CONACOES:** Hacer el señalamiento que, efectivamente, digamos la CONACOES no cuenta con presupuesto, no es que nosotros hemos contado en algún momento con presupuesto propio, efectivamente, las instituciones que conforman la Comisión tienen que tener un presupuesto destinado para el trabajo de la temática que, si bien es cierto, en algún momento hemos hecho un sondeo, vamos a ver, no hay presupuestos tampoco destinados específicos en las instituciones, sino que vamos a ver, por ejemplo, pues pongámoslo así, en casa, PANI tiene un presupuesto, efectivamente, para la atención de las personas menores de edad, sin embargo, no existe uno para trata, uno para explotación sexual, uno para negligencia, no existen por situaciones violatorias. Efectivamente, si atienden, eso es lo que nos señalan las instituciones, la atención se da, la parte preventiva se da, salen proyectos, pero no hay un rubro específico. Nosotros como Comisión, pues tampoco contamos con ese presupuesto propio, pero sí dentro del Reglamento, el mandato de que cada institución que conforma la coalición debe realizar distintas acciones y por eso forma parte de. Entonces, efectivamente, dentro del Plan Nacional que logramos tener, que abarca 5 años, cada institución y también cada organización que conforman en este momento la CONACOES pues se comprometió y efectivamente los planes de trabajo son el resultado, efectivamente, de ese proceso del Plan Nacional, ahí se visualiza, año con año, cuales son las acciones que tenemos planteadas, porque ese es el compromiso que asumieron cada una de las instituciones.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sobre esto quizá, eventualmente, podríamos tener un espacio muy interesante con la UAPINA, que es un departamento del Patronato Nacional de la Infancia que lleva la cuenta del gasto y es la inversión que hacen las instituciones de este país en diferentes rubros asociados a niñez y adolescencia y entonces, esto podría darnos, además, una respuesta y podemos tener un histórico y ver exactamente como ha





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

habido a nivel país un decrecimiento de la inversión o el presupuesto destinado a nivel general. Esta comisión es una de las 5 comisiones especializadas que tiene el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y es de las más viejitas, de hecho existe desde el año 1996 y cuando el Consejo se crea en el 98, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia la oficializa, tiene una gran trayectoria, está por ley también pero por ser comisión, igual que otras muchas que hay en este país, nos encontramos los mismos en unas reuniones y comisiones, tengo acá instituciones que componen, justamente, esa comisión. Y otra vez, es recurrente el tema de la articulación, de no duplicar esfuerzos cuando trabajamos sobre lo mismo y hablarnos más las instituciones, no va a haber un rubro como tal o qué hacen las instituciones con lo que tiene en materia de prevención, cumplir objetivos de las diferentes comisiones, pero es una realidad que como país hacemos un estudio retro prospectivo podemos observar un fenómeno en términos de la inversión en esta parte de prevención en la parte social que, sería motivo de reflexión a la luz de data específica en estos días, el estudio de la cuenta del gasto va con un año de atraso. Es un trabajo muy complejo, que lo realiza una economista y se trabaja con información que envían las instituciones, incluyendo municipalidades, incluye 84 instituciones y además, es un informe con el cual, también, damos cumplimiento a algunas observaciones y además, que a nivel internacional es un insumo donde, además, se ve la rectoría del PANI que nos da, es un insumo para las diferentes instituciones, que podría ser utilizado para algunos otros espacios y toma de decisiones políticas. Entonces, nada más recordarlo y es algo que podemos agendar para poder tener esa información.

**Sra. Adilia Caravaca Zúñiga del INAMU:** Es muy interesante, muchas gracias por el informe y todos los comentarios. Yo creo que ahorita estamos, como usted lo dijo, hay comisiones que ya tienen su tiempo y hay como ciertos, como nudos, que se han identificado desde hace tiempo de todas las discusiones que siempre oímos de las dificultades para articular. Yo creo que el reto importante en sesiones de trabajo, en algún momento, es cuando se planifican los presupuestos, como poder articular los presupuestos, por ejemplo, género atraviesa todas estas cosas también. Porque ciertas acciones para que tengan impacto, campañas educativas, educación, educadores, todo este tipo de cosas, la misma trazabilidad de ciertas acciones cuando pasa algo de este tipo de cuestiones, que la policía, que los hospitales, poder como tener todo eso requiere recursos y la planificación de los presupuestos vinculados a acciones muy específicas. Yo creo que es como el reto importante para asumir muy pronto. Eso era, muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Y que lo que suceda en estos espacios de representación, esa información tiene que irse a cada institución, trabajar con las unidades de planificación, que se trabaja con ejercicios presupuestarios, tener mapeado cuáles son esos compromisos, porque si no, estás en un presupuesto a ciegas y luego, ahí vamos improvisando y con la carrera, que es tan tico, pero tan funesto, en términos de la eficacia y la eficiencia de los



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

recursos públicos, son grandes desafíos que no son de ahora, pero que nos deberían confrontar cada vez que coincidimos en esos espacios. No sé si hay alguien más con comentarios o señalamientos.

Muy bien, entonces, hemos escuchado la presentación del Informe de Labores 2022 y el Plan de Trabajo de lo que queda del 2023, destacando el esfuerzo que la Comisión ha hecho en su complejidad y que, sin haber visto aprobado en este seno su plan de trabajo, nos reportan resultados con números y data, lo cual en sí mismo habla del compromiso, así que muchísimas felicitaciones a la Comisión que ha sorteado los obstáculos y ha mantenido a la mística y la ruta. Dicho eso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocidos y presentados el Informe Anual de Labores 2022 y el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión especial de trabajo permanente de este Consejo denominada Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, CONACOES, y, aprobar el Informe Anual de Labores 2022 y el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Nacional. Sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo. Muy bien, perfecto, muchísimas gracias compañeras.

### ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDOS Y PRESENTADOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO PERMANENTE DE ESTE CONSEJO DENOMINADA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CONACOES), **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIEZ MIEMBROS DEL CONSEJO.

- b) Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, la exposición de la siguiente comisión, una comisión que, como antes expliqué, nace por la necesidad del país de no hacer las cosas a la carrera, sino prepararnos y realizando sistematización de datos en relación a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño. En función de esto, en el año 2020, a la luz de las reflexiones de este órgano colegiado, se define una estrategia, justamente, para articular y dar seguimiento a la construcción del informe.





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Le vamos a dar la palabra al señor Jorge Urbina Soto, Coordinador del Departamento de Adopciones del Patronato Nacional de la Infancia y Coordinador de la Comisión Interinstitucional del Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, quien presentará el Informe Anual de Labores 2022 y el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión.

**Sr. Jorge Urbina Soto, Coordinador de la Comisión Interinstitucional del Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño:** Hola, buenas, cómo están todos y todas, soy Jorge Urbina, el Coordinador del Departamento de Adopciones del PANI, pero bueno, cosas del destino, también, soy el Coordinador de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité, una historia larga, bueno, algún día se las contaré. Vamos a ver, voy hacer un pequeño preámbulo de antecedentes, porque no estoy tan claro, si todos están al día con lo que estamos hablando, un poquito para que me entiendan y luego voy a contar lo que hicimos como Comisión en el 2022 y lo que hemos hecho en el 2023. Se proyecta la presentación.

Bueno, como todos saben, cuando el país ratifica la Convención, no solo asume una normativa, sino que con la Convención se pasa a un sistema de protección internacional, donde se compromete, además, a rendir cuentas de los avances que hace el país en el cumplimiento de la Convención y rendir estas cuentas a un ente internacional que es el Comité de los Derechos del Niño. Además, en buena medida, se compromete a recibir retroalimentación de este Comité, a través de observaciones y recomendaciones, y hacer los esfuerzos pertinentes para darle cumplimiento a esas observaciones y recomendaciones, aunque no son estrictamente vinculantes. Entonces, ahí lo que pueden ver es los informes que nosotros como país rendimos al Comité de Derechos del Niño, los rendimos cada 5 años, en excepción del primero que se rendía después de los primeros dos años, en el año 93, y estos tienen aquí hasta el año 2017. Son los informes que nosotros como país hemos rendido al Comité, es decir, hemos rendido hasta ahora 6 informes, rendimos en el 98, lo rendimos en el 2000, rendimos en el 2003, lo rendimos en 2005, rendimos en el 2009, lo rendimos el 2012, rendimos en 2017 dos informes en uno y los defendimos en el 2020 y hoy por hoy, lo que tenemos es una devolución en un informe del Comité de observaciones y recomendaciones a este último informe y dentro de ese informe, hay una recomendación del Comité de que el país vuelva a rendir informe en el año 2025 y el Comité nos habla de setiembre 2025, fecha que es recomendativa, tampoco es vinculante.

Ahora, ¿qué ha pasado históricamente con esto?, bueno, históricamente lo que ha pasado con esto es que antes de la fecha o incluso después de la fecha recomendada para rendir informes, el Patronato Nacional de la Infancia sale corriendo, monta una estrategia, se junta con las instituciones y buscamos cómo recabamos información que nos ayude de alguna forma a dar



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

cuenta de lo que hemos hecho, que entendamos que responda al cumplimiento del Comité, montamos un uniforme y lo enviamos.

Eso es lo que hemos hecho históricamente, nosotros nunca hemos entendido las observaciones y las recomendaciones del Comité como una tarea que nos permite hacer un camino de construcción en el ejercicio del cumplimiento de la Convención, sino que, simplemente, lo hemos visto como un informe que se pide en algún momento y que después hay que ir a defender. Eso es un poco lo que ha pasado históricamente, bueno, esto simplemente es para recordar básicamente lo que tenemos, sobre todo en el último informe, son recomendaciones respecto a estos grupos de derechos, tenemos recomendaciones importantes en cuanto a la no discriminación, en cuanto a la difusión, sensibilización y capacitación y aquí tenemos recomendaciones muy importantes en el marco de los poderes, de la importancia de capacitar y sensibilizar al Poder Judicial, a la Asamblea Legislativa en derechos.

Tenemos recomendaciones de los niños privados del entorno familiar, están todas las recomendaciones respecto al tema de desinstitucionalización, de protección de lugares, de acogida temporales, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, hay cosas importantes en materia de salud mental, hay cosas importantes en materia mortalidad en algunas zonas y cosas importantes en materia de suicidio de adolescentes y el tema de negligencia, violencia de los niños, abuso, negligencia en la no discriminación hay muchísimo, el tema de afrodescendientes, el tema de discapacidad en temas de población indígena.

Ahora, a partir de la historia que les cuento, el Consejo en el año 2020, en agosto del 2020, aprueba una estrategia que le plantea la Secretaría Técnica para conformar un proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de las observaciones del Comité. Es una estrategia que le trae la Secretaría Técnica y que el Consejo la avala y en el marco de esta estrategia se nombra esta Comisión, que es la Comisión Interinstitucional de Seguimiento al Cumplimiento de la Recomendación del Comité. Hoy por hoy, esta Comisión la conformamos 10 instituciones con un representante cada uno, y yo soy el que la coordino como representante PANI.

**Sra. Adilia Caravaca Zúñiga del INAMU:** ¿En esta comisión está el MEP?

**Sr. Jorge Urbina Soto, Coordinador Comisión Interinstitucional del seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño:** Sí, claro. Nada más para recordar, así, muy rápido, la estrategia que plantea la Secretaría Técnica del Consejo, es una estrategia bastante sencilla, digamos que, de movimiento circular, donde la Comisión Interinstitucional tiene la tarea de gestionar con las Unidades de Desarrollo y con los equipos técnicos de la institucionalidad la incorporación de metas e indicadores que nos permitan medir el





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

cumplimiento de las observaciones y recomendaciones del Comité. Y las Unidades de Planificación de las instituciones tienen la obligación de hacer la conformación y la incorporación y esas metas e indicadores a partir de líneas base y además, tienen la obligación de rendir reportes, tanto cualitativos como cuantitativos del cumplimiento a través de informes periódicos. Hay un subcomité que es una parte del Comité Técnico Asesor que haría el análisis y la revisión de lo que se recibe y haría un informe borrador que es revisando, también, por la Comisión, que pasaría al Consejo para que el Consejo lo valore y apruebe, hagan sus observaciones y tomen los acuerdos que considere pertinentes para volver a iniciar aquí a partir de estos acuerdos y a partir de nuevas observaciones o recomendaciones que lleguen. Esa es la estrategia, así, en términos muy generales.

Cuando nosotros empezamos a reunirnos, que nosotros empezamos a reunirnos en el año 2021, ahora le puedo contar un poquito lo que hicimos, porque primero fue la fase de sensibilización y capacitación, luego hicimos la revisión de estrategia, pero bueno, cuando empezamos a reunirnos y ya hicimos la revisión de la estrategia, nosotros técnicos, como comisión nos damos cuenta que la estrategia tiene una debilidad muy importante porque, la estrategia planteada, que generaron acuerdos del Consejo, donde el Consejo de alguna forma tomaba la decisión de que las instituciones se iban a comprometer a incorporar en sus POIS y PAOS los compromisos que se les designaran en términos de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones del Comité. Ese acuerdo no se toma, no hay, hoy por hoy, un compromiso de las instituciones de incorporar en sus planificaciones internas lo que de alguna forma la Comisión y el sistema que creamos le diga que deberían incorporar, que deberían crear una meta y un indicador para dar respuesta a esa observación o recomendación. Además, tenía otra habilidad, porque realmente técnicamente no estaba claro cómo se hacía, o sea, no se estableció cómo hacer ese acompañamiento para que desde lo técnico se pudiera trabajar con las instituciones para definir realmente su responsabilidad y para definir realmente qué es lo que se quería para pensar en que vamos a darle seguimiento a la observación o recomendación.

Entonces, básicamente con lo que nos encontramos es que nosotros nos sentamos con una estrategia de seguimiento, pero realmente no hay compromisos claros a los que hay que darles seguimiento, no hay responsables claros a los que darles seguimiento, no hay líneas bases, no hay metas y no hay indicadores. Entonces, a partir de eso, el primer trabajo que hizo la Comisión en 2021, fue trabajar un plan y de qué creíamos nosotros que se ocupaba y se necesitaba para poder implementar la estrategia. Entonces, bueno, en ese plan definimos varias fases, una primera fase de sistematización, que es una fase más de investigación y análisis y de sistematizar en la que queríamos tener como producto la sistematización de las observaciones y de las recomendaciones, no solo del último informe, sino de todos los informes anteriores, que el país realmente no había cumplido, porque hay observaciones de años anteriores que se dejaron en



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

camino y creo que el país realmente no ha hecho los esfuerzos necesarios para darles cumplimiento. Queríamos saber esa sistematización, tener la vinculación de esas observaciones y con otros compromisos del país, como las unidades relativas a niñez, queríamos tener la vinculación también con la normativa, tanto Convención como con Código y queríamos tener en esa primera fase un levantamiento de lo que estaba documentado que existe en la oferta programática de país para pensar que podemos estar dando respuesta a las recomendaciones del Comité.

Posteriormente, planteamos una segunda fase que era actualizar este producto y validarlo con la institucionalidad, con la intersectorial y con las personas menores de edad, esto implicaba talleres de trabajo donde las instituciones, la intersectorialidad y los niños, nos iban a permitir actualizar esta oferta programática y poder tener claro de alguna forma cuáles son los servicios extraescolares, programas y proyectos que existen en el país, que podamos entender que están dando respuesta a la recomendación del Comité y también ver los vacíos. Este resultado finalmente, la idea era filtrarlo para poder determinar, realmente, a qué es estratégico darle seguimiento. La Comisión entendió que no le vamos a dar seguimiento a toda la oferta programática país, sino que vamos a determinar a que de lo estratégico le vamos a dar seguimiento.

Después otro aspecto que incluye nuestro plan de trabajo, es que en algún momento tenemos que cruzarnos con el plan de acción de la política, por qué, bueno, porque hemos visto y hemos entendido y la lógica es clara en que, la política en sus aspiraciones tiene que estar muy vinculada al tema de las recomendaciones del Comité, que sentido tienen que estén trabajando política, que estén creando metas, indicadores para la política y que después nosotros vengamos hacer lo mismo. Entonces, un poco el tema es poder sentarnos, en ver que están vinculados, estamos desviando nosotros de generar metas e indicadores que ya existen y que, básicamente, vamos a tener resultados con el seguimiento de la política y que nos podemos agarrar de ahí, entonces, es muy importante lograr hacer este encuentro entre lo que estamos haciendo nosotros y el plan de acción de la política.

Bueno, finalmente, pues es la última fase, es poder definir metas e indicadores que estén debidamente incorporados en las planificaciones internas de las instituciones y, a partir de ahí darles el debido seguimiento. Esto implica un trabajo consensuado con equipos técnicos y con las unidades de planificación de las instituciones para definir esas metas, para defender sus indicadores, para ver si existen líneas bases y entonces, ahí sí, ya poder aplicar adecuadamente la estrategia que había probado el Consejo.





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Ahora, ¿qué hemos hecho? cuando a mí me piden el plan de trabajo, lo que cuento, ahí no es que nosotros no nos hemos puesto a confeccionar un plan de trabajo por año, o sea, nosotros creamos ese plan de acción y no lo temporalizamos, sino que vamos tratando de cumplir producto, es un poco lo que hemos hecho a la fecha, ahorita les cuento por dónde vamos, porque vamos por la mitad, realmente, de ese plan de acción. Bueno, como les conté en el año 2021, básicamente lo que hicimos, fue todo ese trabajo, un poco de pensar y de generar nuestro plan de acción, si decidimos, en algún momento, que ya el llevar al ámbito operativo nuestro plan de acción requeriría el apoyo de alguien que nos ayudara con el tema operativo y de carpintería que no podíamos hacer en ese momento, hicimos el contacto con PANI y a través de PANI, con UNICEF y dentro del plan de acción PANI-UNICEF, logramos incorporar la posibilidad de que ellos nos ayudaran con una consultoría que nos apoyara en este trabajo.

Entonces, para finales de ese año logramos tener una contratación, nosotros generamos los términos de referencia en consenso con UNICEF, eran un poco grandes, o sea, casi que pretendimos en una sola contratación, en un solo término de referencia, cubrir todo ese plan de acción. Sin embargo, cuando ya nos sentamos con el consultor para iniciar y para que hiciera su plan de trabajo y su primera fase, nos encontramos con que el consultor había hecho la interpretación de los términos. Aquí nos encontramos con que, en todo caso, el presupuesto que se tenía para esos gastos, realmente, no alcanzaba para cubrir lo que estábamos pensando. Entonces llegamos a un consenso, la Comisión, UNICEF y el consultor de hacer el trabajo en dos fases. Una primera contratación que, básicamente, lo que queríamos era que nos llevara el segundo punto de nuestro plan que es tener un levantamiento completo de la oferta programática país, que puede servir para darle cumplimiento a las recomendaciones y observaciones del Comité y recomendaciones de vacíos que pueda haber en cuanto a planes, programas, proyectos, servicios que no tengamos o incluso en cuanto a modificaciones que debiéramos hacer en nuestra estructura organizativa, funcional, como país.

Así es como arrancamos con esta primera contratación, esta contratación nos llevó el 2022, esto es lo que hicimos en el 2022, el consultor generó un plan de trabajo, nos generó el levantamiento de recomendaciones y sistematizó lo nuevo y lo viejo, generó vinculaciones con ODS y con metas de gobierno, nos generó vinculaciones con la Convención y con el Código. Y a partir de eso, también nos hizo un levantamiento de la oferta programática documentada y con eso fuimos a trabajar talleres con las instituciones, con entes sectoriales y con personas menores de edad, con las instituciones y sectores, básicamente, se hicieron un par de talleres y se hizo un trabajo con unas matrices que generó el consultor con nosotros, se hizo la devolución, una revisión y después la sistematización y con personas menores de edad sí se hicieron talleres en varias zonas del país, tratando de que fueran talleres inclusivos. Esto nos genera a nosotros, en setiembre del 2022, la primera sistematización, el primer producto borrador, con esa información la Comisión



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

hizo la revisión respectiva que generó una serie de observaciones, solicitando algunos arreglos o cambios al consultor, y, además, en noviembre, cuando se estaban viendo las observaciones de la Comisión, nos dimos cuenta que habíamos dejado por fuera a CONAPDIS y para nosotros era fundamental.

Las ONGs solicitaron que, les diéramos un nuevo espacio para que la sociedad civil llenara las matrices, porque ellos habían entendido mal la metodología y habían creído que solo tenía que dar cuenta de lo que en las matrices estaba reportado como posible responsabilidad o en este caso, también, con responsabilidad de las ONGs. Pero, en realidad, la metodología era abierta, o sea, podían referirse a la totalidad de las observaciones y recomendación. Entonces, abrimos el espacio también para las ONGs, así, terminamos el año y empezamos 2023 con el consultor trabajando las observaciones de la Comisión, que empezamos con la sistematización de CONAPDIS, que nos dio una respuesta rapidísima y yo se los agradezco, porque creo que es la gente que más rápido nos contestó. Y luego ya revisando la información que llegó de la sociedad civil.

Finalmente, nosotros recibimos el producto final de esta primera fase en julio de este año, y, tenemos una matriz enorme que tiene toda esta sistematización de observaciones, recomendaciones, entidades que están asumiendo alguna responsabilidad, oferta programática en servicio, esperamos proyectos, acciones, en algunos casos habían metas, indicadores, aunque creo que, si mal no recuerdo, en el informe, el consultor nos habla de que menos del 30% de esas actividades tienen metas o indicadores y un porcentaje mucho más bajo, está incorporada en la planificación oficial de las instituciones. Tenemos toda esa estructura en bruto, de lo que podríamos decir que el país está haciendo hoy, que responde al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones del Comité.

Además, el consultor nos hizo una serie de recomendaciones respecto a vacíos, con respecto a recomendaciones, observaciones sobre las que entiende que, el país realmente no está haciendo la mayor gestión para darles cumplimiento y por ahí hay algunas recomendaciones en el marco de aspectos organizativos funcionales que, básicamente, tenía que ver con el Sistema Nacional de Protección y cómo funciona el Sistema Nacional de Protección, qué tan bien articula y coordina y qué tan bien, realmente, tiene una gestión de arriba, de lo nacional a lo local.

Ahora, después de recibir ya este producto, viene la segunda fase, que es bien complicada porque es filtrar todo eso que tenemos en bruto, definir qué es estratégico y ver lo que no tiene respuesta y pensar en cómo podemos darle respuesta a eso y ver la parte organizativa funcional, también, para determinar cómo podríamos generar alguna respuesta a algunas de estas cuestiones. Luego de ese filtro, viene el tema del trabajo con el plan de acción de la política para también descartar





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

cosas que ya están trabajadas en la política y concentrarnos en lo que no. Luego, viene la parte de trabajo con las Oficina de Planificación de las instituciones y los equipos técnicos para definir metas e indicadores a los que podamos, realmente, darle seguimiento, de manera que, al final nosotros, al igual que debería hacer la gente de política, terminemos con un cúmulo de metas e indicadores a partir de líneas bases con responsables a los que periódicamente les vamos a aplicar el sistema de seguimiento, que es el seguimiento que nos sirva no solo para el plan 2025, sino que nos sirva para irlo actualizando y para tener un seguimiento continuo.

Con respecto a esta segunda fase, a partir de junio empezamos otra vez a coordinar con UNICEF porque sí habíamos incorporado en el plan PANI-UNICEF esta segunda fase, sin embargo, nos ha costado un poco. Al final, logramos contactar a Raquel Barrientos y se nos pidió que hiciéramos nosotros los términos de referencia, no fue problema porque ya habíamos hecho lo grande, entonces, era nada más sacar la segunda parte, luego se nos pidieron posibles oferentes y cotizaciones que ahí enviamos dos, el consultor que hizo la primera fase y otra que supimos que era gente que ha trabajado con UNICEF, y hoy recibí un correo de Raquel diciéndome que ocupa que le planteamos 3 posibles ofertas, pero bueno, entonces vamos a hacerlo. Pero, bueno, ahí estamos, y, si quisiéramos poder tener el consultor antes de que termine el año y para dedicar el próximo a sacar ya el completo de lo que tenemos para seguimiento y que eso nos sirva, además, de base para empezar en lo que puede ser el informe. Las aspiraciones de la Comisión, básicamente, son esas, contar por primera vez con una herramienta actualizable, que sistematice los compromisos de país, los responsables, las líneas base, metas internas, definir un efecto de cumplimiento a las recomendaciones del Comité, implementar estrategias de seguimiento sistemático al cumplimiento de las recomendaciones del Comité y modificar sustancialmente nuestros informes país sobre el cumplimiento de las recomendaciones. Eso sería, muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Es un trabajo muy complejo, muy sensible y delicado, donde quisiéramos todas las instituciones vernos reflejadas. Alguien tiene alguna pregunta.

**Sr. Mauricio Medrano Goebel de la Defensoría de los Habitantes:** Buenas tardes, van a disculpar, estoy un poco afectado de la garganta, agradecerle a Jorge por la exposición tan detallada y me parece que, sí es un trabajo muy grande, muy complejo. Me parece, además, un insumo sumamente importante en el marco de la construcción de la Policía Nacional, como señala, claramente, Jorge, que, en realidad, de una manera, las recomendaciones del Comité se constituyen en una hoja de ruta a considerar para efectos de la elaboración. Y son aspectos, esas recomendaciones, debieran ser aspectos estratégicos por subrayar en el marco de la política, la duda, la pregunta, la preocupación es, ojalá que logren hacer empate ambos tiempos y



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

justamente con los productos que pretenden lograr la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité con el tiempo, digamos, previsto para el plan de acción de la política nacional de niñez. Entonces, ojalá, realmente, se pueda hacer ese empate porque sí es importante incorporar y considerar las observaciones de fondo, sobre todo, aquellas que tienen que ver con deudas pendientes de pago. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, la política de niñez y adolescencia es el mecanismo para resolver problemas públicos vinculados con esta población, que, además, tienen que ver con esas observaciones y recomendaciones. Entonces, no deberían seguir caminos separados deberíamos ver la casualidad de los tiempos y todo ese ejercicio que es una matriz gigantesca, que tiene programas, proyectos, planes y actividades, ya reportan cosas las instituciones, ahora, no todas tienen indicadores y metas, no todas, el porcentaje más bajo están amarradas a las oficinas de planificación y ya por ahí, hay una tarea que hacer, porque estamos poniendo muchas cosas, pero eso no necesariamente se está ejecutando.

Entonces, lo mismo nos puede pasar con la política, entonces, ojo ahí, porque si no es una narrativa que no se sostiene en la realidad y la otra cosa es que, en la política, como para efectos de este informe, a las instituciones a veces no se reconocen a sí mismas que están haciendo cosas que cumplen esos objetivos y cuando en los talleres de construcción se les pregunta sus compromisos en la política, que también tiene que ver con eso, hay un temor o miedo, el presupuesto y ya están haciendo cosas, es como tener una visión desde afuera, panorámica y ver que hay efectos directos y también colaterales sobre problemáticas y que ya las instituciones hacen y cuando se pide compromisos no es inventar el agua tibia necesariamente, ni pensar en lo que no se tiene, es un reconocimiento al interno de cosas que, además, requieren ser visibilizadas y legitimizadas como cuestiones que vienen a dar respuestas a estas problemáticas. Pero, hemos identificado que, al interior de las mismas instituciones a veces dicen no, no a los compromisos, no tenemos que hacer y de hecho nosotros ya sabemos qué hacen cosas y no menores, incluso, con inversión de fondos públicos, entonces, nos llama poderosamente la atención, hay un ejercicio que tiene que hacerse, un match, que tal vez Bruno nos pueda ampliar este detallito, porque de hecho la Secretaría ya está trabajando, generando este cruce de caminos.

**Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA:** Gracias, buenas tardes. Sí, bueno, efectivamente, como dice Jorge, es encontrar este match, entre el mapeo que ya se tiene de las intervenciones que pueden contribuir a las observaciones y las intervenciones que las instituciones nos están reportando para el plan de acción, la tarea está en sentarnos entre nosotros e identificar si lo que está llegando ya abarca las observaciones y los compromisos que se dieron en este primer mapeo, y si no, poder hablar con las instituciones y recordarles que hubo





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

compromisos que plantearon como una consideración para cumplir con las observaciones que deberían haberse reflejado en el plan de acción de la política.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Enfatizar que, es un informe país que, aunque el Patronato va y defiende y presenta, no es que el Patronato quien pueda dar respuesta a cosas que involucran a muchas instituciones, nada más enfatizarlo. Bueno, esta es la presentación y aunque don Jorge pertenece a nuestro Departamento de Adopciones, queda claro porque ha sido una persona tan importante en el seguimiento. Entonces, agradecerle el trabajo hasta aquí desarrollado y por acuerpar y liderar, también, esta comisión.

La propuesta sería, si no hay más observaciones ni señalamientos, conocido y presentado el Informe Anual de Labores 2022 y el Plan Anual de Trabajo de la Comisión especial de trabajo permanente de este Consejo denominada Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño, acordar aprobar el Informe Anual de Labores 2022 y el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño. Agradeciendo de antemano, todo el apoyo de UNICEF para poder dar continuidad a la siguiente etapa. Así que, don Juan Baldares, muy agradecidos por el apoyo del primer momento y pues contamos con la posibilidad de materializar esa segunda etapa. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo para aprobar, muy bien, muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 05) APARTE 02)

CONOCIDOS Y PRESENTADOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO PERMANENTE DE ESTE CONSEJO DENOMINADA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIEZ MIEMBROS DEL CONSEJO.

6. **Seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:**
  - a) **Estado de cumplimiento de los acuerdos**
  - b) **Acuerdos relacionados con el proceso de formulación de la política nacional de la niñez y la adolescencia 2024-2036.**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### c) Acuerdo Artículo 05) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2023.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Vamos a continuar con la agenda que ya está casi llegando a su punto final, nos queda un par de puntitos. Ahora vamos con el seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, entre ellos, los relacionados al proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. En relación a esto, desde una visión de gestión basada en resultados, le damos un pulso a lo que como Consejo y las instituciones estamos construyendo, como refrendamos nuestros compromisos, como vamos en el cumplimiento de metas y cómo vamos con la ruta trazada para el lanzamiento de la política en abril del próximo año, sujeta a que todos hagamos la tarea, entonces, le damos la palabra en este caso a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para que proceda a presentar el estado de cumplimiento de acuerdos de este órgano colegiado.

Mencionarles que, va a haber una exposición de la política a doña Mary Munive mañana, tenemos pendiente la del Presidente y, también, tenemos un espacio para presentar esto mismo al Consejo Social, porque hay que amarrarnos en los diferentes espacios y hablar el mismo idioma.

**Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del CNNA:** Buenas tardes, muchísimas gracias. Sí, efectivamente, vamos a referirnos, como se nos había solicitado, al estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Se proyecta la presentación.

En una primera parte, vamos a hacer referencia a los acuerdos del periodo 2018-2022 y posteriormente, a los acuerdos del periodo 2022 a la fecha, que corresponde a la presente administración y como parte de la presentación, vamos a hacer un énfasis particular en el estado de cumplimiento de los acuerdos que tienen que ver con el proceso de formulación de la política, principalmente, lo referente al cumplimiento de la revisión de la parte teórica del documento de la política pública y al cumplimiento de la remisión de las intervenciones que van a hacer los compromisos que las instituciones van a plasmar en el plan de acción política.

Entonces, lo que queremos es presentar un balance general sobre el estado de cumplimiento que tenemos de los acuerdos adoptados por este Consejo. Es por ello, entonces, que vamos a iniciar con el periodo 2018-2022, para el cual podemos ver en términos generales que, el Consejo realizó un total de 49 sesiones, 42 de ellas fueron sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, donde se adoptaron un total de 376 acuerdos. De estos acuerdos adoptados,





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

tenemos que 238 que representa un 63,30% correspondieron a acuerdos sobre temas sustantivos y el 36,70% correspondiente a 138 acuerdos fueron sobre temas administrativos.

Cuando hablamos sobre acuerdos sustantivos, las temáticas que encontramos son, lo referente al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sus condiciones especiales de trabajo y equipos de trabajo, por ejemplo, lo que tienen que ver con la aprobación de planes de trabajo, informes de labores, como los de las comisiones que tuvimos el día de hoy. Igualmente, lo que tenía que ver con la identidad del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, las personas que nos acompañaron en la sesión anterior, recordarán que el Consejo creó un nuevo logo a partir de un ejercicio de participación con personas menores de edad, que permitió también la creación de un libro de marca del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y su sitio web. También, lo referente a los planes de trabajo e informes de labores tanto del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia como de la Secretaría Técnica, lo referente al Reglamento del Consejo, que sufrió modificaciones, uno a partir de las disposiciones que estableció la Contraloría General de la República en su Informe de Auditoría del Sistema Nacional de Protección del año 2018, que estableció recomendaciones puntuales en cuanto al reglamento, que conllevó a su modificación y posteriormente, en un contexto de la pandemia y con la posibilidad de poder continuar sesionando de manera virtual, que para eso se hizo otra modificación del reglamento. También, lo referente a las representaciones del Consejo en espacios técnicos, el seguimiento a los acuerdos adoptados del Consejo. El premio al mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021, que fue la primera edición del premio. Posteriormente, en lo referente al seguimiento de la ANNA 2015-2021, que la ANNA constituía el plan de acción de la Política Nacional de Niñez y la Adolescencia 2009-2021, que fue un ejercicio que retomó el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y le encargó a la Secretaría Técnica su seguimiento. Lo referente al Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de Violencia contra Personas Menores de Edad. Lo referente a las políticas específicas y sobre la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, cuando se empieza a gestar todo un proceso para la formulación de la nueva política, en razón de que, para ese entonces, la política anterior estaba pronto a vencer. También, lo referente a la participación de las personas menores de edad, las disposiciones de la Contraloría General de la República dirigidas a este Consejo que tenían que ver, por ejemplo, con el seguimiento de los acuerdos, la realización de las sesiones del Consejo, de manera que no fueran solamente reuniones, si no que fueran sesiones que permitieran adoptar acuerdos y darles seguimiento, así como lo referente a la estimación de los recursos públicos destinados a niñez y adolescencia, que si bien, en este tema, se tenía una disposición dirigida al Patronato Nacional de la Infancia, dispuso a este órgano la responsabilidad de emitir un cronograma para las instituciones representadas en este Consejo realmente apoyaran al Patronato Nacional de la Infancia en la realización de esa estimación de los recursos. Seguimiento a las acciones adoptadas en el contexto de la COVID-19 y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Finalmente, temas sustantivos relacionados con proyectos de ley que fueron consultados al seno del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia por parte de la Asamblea Legislativa, además, intervenciones públicas en niñez y adolescencia, que referían a programas y proyectos diversos que presentaron las diferentes instituciones que están representadas en el Consejo, Informes Finales de la Defensoría de los Habitantes, informes finales puntuales que se conocieron en el seno de este órgano. Informes del Patronato Nacional de la Infancia y el tema de la asignación presupuestaria en niñez y adolescencia, que fue un tema recurrente en ese periodo, entre otros.

En cuanto a acuerdos sobre temas administrativos, correspondieron a temas como orden del día y actas, elección de la Presidencia y la vicepresidencia que elige cada año, la coordinación de la Secretaría Técnica, socialización de documentos, lo referente a sesiones del Consejo, solicitudes de participación, condolencias y felicitaciones, entre otros.

En cuanto al estado de estos 376 acuerdos del periodo tenemos que, un 88.56%, es decir 333 de los 376 acuerdos, se encuentran cumplidos y 43 acuerdos en proceso de cumplimiento, que presentan un 11,44%, que básicamente refieren a comisiones especiales de trabajo y equipos de trabajo, por ejemplo, el de regularización migratoria de personas menores de edad privadas de libertad que todavía está en funcionamiento y que los acuerdos todavía están vigentes, también, los acuerdos referentes a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia que, son acuerdos que tenemos, también, abiertos, por cuanto tenemos que considerarlos en el Equipo técnico y podemos darlos por cumplidos hasta que tengamos la emisión de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia. En ese sentido, por eso, ese 11.44 % que se encuentra todavía en proceso de cumplimiento.

Particularmente, en lo que se refiere al periodo en el que no se encontramos, periodo 2022-2023, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, hasta octubre del presente año, ha realizado 3 sesiones, dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, adoptándose un total de 22 acuerdos para este periodo. El 50% de los acuerdos corresponden a temas sustantivos y el 50% a acuerdos administrativos. Podrán decir, ¿por qué tantos administrativos? porque para el funcionamiento del Consejo se tuvieron que adoptar acuerdos administrativos necesarios para su funcionamiento.

Sobre los temas de los acuerdos sustantivos, correspondieron, precisamente, a lo relacionado con las comisiones especiales de trabajo y equipos de trabajo del Consejo y planes de trabajo e informes de labores de la Secretaría Técnica del CNNA, la participación de niños niñas y adolescentes, lo referente a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, que es un tema que hemos tenido presente en todas las sesiones que hemos realizado en el presente





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

período y que es una prioridad, además, sobre proyectos de ley, entre otros temas. En relación con los acuerdos administrativos, estos refieren a aprobaciones de orden del día, actas, elección de presidencia y vicepresidencia, la coordinación de la Secretaría, realización de sesiones extraordinarias, como la del día de hoy, y, solicitudes de participación, como ya hemos podido ir concretando, por ejemplo, la participación del Despacho de la Primera Dama.

El estado de cumplimiento de estos 22 acuerdos que, si bien, son acuerdos adoptados recientemente, tenemos 68.18% de los acuerdos cumplidos, que presentan 15 de ellos y el restante 31.81% están en proceso de cumplimiento y que refiere a la participación de niños, niñas y adolescente en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sobre la política y proyectos de ley consultados que tenemos todavía pendientes. Entonces, este es el estado de cumplimiento de los acuerdos, un balance general del periodo 2018-2022 y del periodo actual, 2022-2023. Quedo atenta a consultas o preguntas a este reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos. Dado que no hay consultas, doy la palabra a mi compañero Bruno para que se refiera, puntualmente, a los acuerdos referentes al proceso de formulación de la política, gracias.

**Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA:** Queríamos aprovechar la ocasión para tenerlos informados de cómo va el proceso de seguimiento de los acuerdos. En lo relacionado con la remisión de observaciones a la parte teórica de la política que, la fecha que establecieron, en la sesión del Consejo CNNA-03-2023 del 24 de octubre de 2023, fue el 07 de noviembre y la entrega de compromisos para el plan de acción de la política, la fecha que se estableció fue el 21 de noviembre. En relación con esto, tenemos las instituciones que forman parte del Consejo en la primera columna, en la segunda lo referente a las observaciones para la parte teórica que la fecha era al 07 de noviembre, que ya paso, y la tercera columna que es la entrega de intervenciones, para lo cual todavía tenemos tiempo, vence el 21 de noviembre.

### Seguimiento del acuerdo Artículo 07) Aparte 01)

Institución u organización	Observaciones a los apartados conceptuales	Intervenciones para el plan de acción
MIDEPLAN	✓	✓ (0)
MJP	✓	✓ (16)
MSP	✓	-
MTSS	✓	✓ (5)
MEP	✓	-
MCJ	-	✓ (2)
MS	-	✓ (11)
MIDEPOR	-	-
PANI	✓	✓ (73)
CCSS	✓ (parcial)	-
IMAS	✓	✓ (8 parcial)
INAMU	✓	✓ (16)



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

### Seguimiento del acuerdo Artículo 07) Aparte 01)

Institución u organización	Observaciones a los apartados conceptuales	Intervenciones para el plan de acción
INA	✓	-
IFAM	-	-
DINADECO	✓	✓ (4)
DGME	✓	-
CONARE	-	-
CONAPDIS	✓	✓ (13)
CPJ	✓	✓ (6)
UCCAEP	✓	NA
COSECODENI	-	NA
UNIPRIN	✓	NA
CCTD	-	NA
DHR	NA	NA

### Seguimiento del acuerdo Artículo 07) Aparte 01)

Institución u organización	Observaciones a los apartados conceptuales	Intervenciones para el plan de acción
PJ	-	-
UNICEF	-	NA
MOPT	NA	✓ (9)
ICD	✓	✓ (5)
AYA	NA	✓ (5)
ICT	NA	✓ (1)
SUTEL	NA	✓ (2)
CNE	NA	✓ (6)
Redcudi	NA	✓ (1)
TSE	NA	✓ (1)

Entonces, aparecen instituciones que no entregaron información al 7 de noviembre sobre la parte teórica, como el Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Salud, Ministerio de Deporte, Caja del Seguro Social que nos hizo una entrega mediante correo electrónico y nos dijo que era una entrega parcial, IFAM, CONARE, COSECODENI y el grupo que representa el sector sindical. Para tener presente, se ha tenido bastante cumplimiento de este primer apartado y ya hemos ido recibiendo, también, lo que refiere a intervenciones. Esto es en relación con quienes integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Por su parte, el Poder Judicial ni UNICEF que tienen, también, la oportunidad de entregar observaciones a la parte teórica, no lo han hecho.

Las últimas instituciones que indica “NA”, no aplica, son instituciones que no forman parte del Consejo y por lo tanto no tenían que entregar intervenciones a la parte teórica, pero que ya nos





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

han entregado intervenciones para el plan de acción como MOPT, ICD, AYA, ICT, SUTEL, la Comisión Nacional de Emergencia, REDCUDI y el Tribunal Supremo de elecciones. También, se invitó a otras instituciones vinculadas a niñas y adolescencia que no forman parte del Consejo, pero de las cuales estamos esperando que antes del 21, también, hagan entrega, que son, IAFA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ARESEP, Hacienda, MEIC, ICE, INDER, MICITT y el Ministerio de Energía.

Nosotros como equipo, ahí están, también, las compañeras, Andrea, Adriana y Rebeca del PANI y Jeannina que hoy no está acá y los compañeros de la Secretaría, ya hemos estado revisando las intervenciones que llegan, las que hicieron entrega de intervenciones en el primer plazo en su mayoría ya han tenido devoluciones, entonces, también ya se les ha entregado el siguiente plazo para que avancen en él y hemos incluido la oportunidad de reuniones, para tenerlo presente. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, Bruno. A mí me gustaría, Ingrid, un poco tal vez explicarles que, hay una confusión, que algunas instituciones interpretaron que ya habían enviado los compromisos, pero no era así.

**Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del CNNA:** Sí, gracias. A partir de algunos seguimientos que realizó doña Kennly sobre el estado de cumplimiento, algunas instituciones creyeron que el haber participado en los talleres y haber mencionado posibles intervenciones, ya esas eran las intervenciones que iban a tener en el marco del plan de acción. En otros casos, identificamos que, creían que el haber realizado observaciones a la parte teórica de la política ya daban por cumplido el tema de las intervenciones puntuales. En ese caso, lo que hicimos fue proceder a aclarar que los plazos referían a dos productos distintos, uno, era revisar la parte teórica, los apartados teóricos de la política y otra, muy distinta, era la de los compromisos, que si bien, se había participado en los talleres, sé había hecho referencia a posibles actores responsables en cada uno de esos lineamientos que se planteaban y posibles intervenciones, pero, los compromisos institucionales como tales, los requeríamos por medio de un documento oficial de la institución, donde se nos hicieran llegar las intervenciones por medio de oficio, adjuntando los formularios que se les remitieron a las instituciones, donde debían señalar sus compromisos, y, justamente, ese es el plazo en el que nos encontramos y que vence el próximo 21 de noviembre.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Entonces, eso es algo que es importante, que los miembros presentes les aclaren a los jefes porque ha habido confusión. Hay que afinar esa comunicación entre los que asistimos al Consejo y los jefes, porque confunden la parte de los talleres con esta nueva etapa que es un oficio suscrito y también, la parte teórica con esta otra



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

parte. Recordar que, un acuerdo es que no vamos a hacer inferencias, entonces, la parte teórica de la política tiene elementos que están amparados en enfoques, visiones, paradigmas y en ideologías, entonces, es importante para un jerarca, también, que alguien le ayude a sustraer una síntesis de esos elementos teóricos y si todo está de conformidad, es decir, no hay observaciones, para que la Secretaría no infiera, ni nosotros de que no hay observaciones, y, de repente fue que no se leyó. Nosotros agradecemos que, si no van a haber participaciones, se diga, no vamos a tener compromisos, y, si no tienen observaciones, diga no vamos a tener observaciones, para no hacer inferencias riesgosas y al final esta parte del malentendido que hemos identificado y que puede hacer que alguna institución no trabaje los compromisos y se le venza el plazo y eso nos da al traste con las fechas que tenemos planeadas. ¿Alguna otra observación sobre esto?

Destacar que ese órgano colegiado, con el apoyo de la Secretaría Técnica, le lleva el pulso muy cercano a nuestras tareas y cumplimientos. Es un Consejo muy ordenado, sumamente estructurado y además, creo que muy eficiente y ahí dicen tareas o acuerdos en proceso de cumplimiento, no dice, no se cumplieron y hay una razón para eso y tiene que ver con que los estamos construyendo, justamente, entonces, para felicitar a la Secretaría por este apoyo técnico que realiza y lo que implica coordinar con todas las instituciones, todos los días y mantener una comunicación muy cercana, así que muchas gracias al equipo.

Si no hay observaciones ni señalamientos, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el estado de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia correspondientes al periodo 2018-2022 y al 2022 a la fecha, presentado por la Secretaría Técnica del Consejo y acordar, uno, dar por conocido el estado de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondientes al periodo 2018-2022 y al periodo 2022 a la fecha, y dos, solicitar a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia continuar brindando de manera trimestral un reporte sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos de este Consejo, que en este sentido, yo creería que le llevemos el pulso en lo que queda de las sesiones de este año, porque como hay unas fechas sensibles. Ingrid no dejarlo para 3 meses sino ver cómo lo cerramos este año, es una propuesta ¿qué les parece? Muy bien, de acuerdo, entonces favor a levantar la mano. Muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018-2022 Y AL PERIODO 2022 A LA FECHA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA: 1. DAR POR CONOCIDO EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS**





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018-2022 Y AL PERIODO 2022 A LA FECHA. 2. SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CONTINUAR BRINDANDO EN CADA SESIÓN UN REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO DE ESTE CONSEJO, PARTICULARMENTE, AQUELLOS CON PLAZO DE CUMPLIMIENTO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIEZ MIEMBROS DEL CONSEJO.

### 7. Puntos varios.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Vamos al punto número 7, que son asuntos varios.

Recordar que, la próxima sesión ordinaria se realizará el martes 28 de noviembre a la 01:00 p.m. en la Sala Yolanda Oreamuno en Casa Presidencial. Esa es nuestra última sesión, intentaremos que haya tamalito, no lo prometo, pero intentaré. Esa sesión va a ser muy muy puntual, porque está el Consejo Social, justamente, de seguido, entonces, va a ser una sesión sumamente ejecutiva, pero no por ser la última quisiéramos aflojarnos en el quórum y dejar de presentarnos, de verdad, lo agradecemos mucho y siempre es un gusto con todas las personas que se aproximan y participan del Consejo, pero, también, cuando los que jerarcas tengan la posibilidad de apersonarse, siempre van a ser bienvenidos para que mantengan un pulso directo del proceso.

Por otra parte, hay un aspecto que quiero mencionar y por un ejercicio de transparencia necesito mencionarlo, como no tenemos la suficiente cantidad de miembros presentes para dejar en firme los acuerdos, no lo vamos a poder votar en la sesión. Desde la sesión tras anterior, este órgano colegiado a la luz de la entrega de labores de una comisión especializada, la CONASPE, recordarán ustedes que, en esta misma sala, tuvimos un momento álgido de mucha introspección y crítica sobre la realidad de los adolescentes y la niñez en términos de violencia, drogas, conductas disruptivas, crimen organizado y demás, y, se determinó aquí al unísono la importancia de hacer un comunicado y aquí lo empezamos a construir y que ese comunicado era necesario, como una voz de este Consejo, trasladarlo al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. La Secretaría tuvo la tarea de empezar a construir esto con nuestras ideas, que aquí todos aportamos.

En la siguiente sesión, se trajo ese comunicado y se le volvieron a imprimir nuevas observaciones e ideas para poderlo elevar y se acordó atender todas las observaciones que en ese momento se hizo y cuya sesión fue en el salón de Cultura del Patronato y elevarlo. Y aquí



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

necesito ser muy responsable e indicar y asumo completamente la responsabilidad, que indiqué suspender la divulgación y elevarlo a los escenarios que habíamos acordado y les voy a explicar por qué, sí y he enfatizado mucho que, la comunicación de nosotros hacia los jefes tiene que ser puntual, exacta y tener nuestros seguros, justamente, cuando ya lo mandamos otra vez, estos volvieron o por lo menos los enlaces a mandar observaciones al comunicado. El día que había que divulgarlo, según lo acordamos, tuve llamadas de jefes, la Ministra de Planificación, por ejemplo, del sector salud, doña Mari Munive, también, del Ministerio de Justicia, que no estaban enterados del comunicado y no avalaban el contenido porque había habido una desconexión y hasta ese momento se estaban enterando, a mí eso me representó un factor de riesgo muy alto y muy elevado porque me existió la duda razonable de si era una historia que se estaba repitiendo con otros jefes. La posición por lo menos de los jefes que se comunicaron conmigo es no estábamos de acuerdo, les comento cuáles fueron los comentarios que hicieron, “pero somos las mismas instituciones, eso es como nosotros hablándonos a nosotros mismos”, “no entendemos porque estábamos haciendo eso”, la otra cosa fue porque estamos diciendo lo que vamos a hacer en lugar de dar resultado de lo que estamos haciendo, “no entendemos por qué pronunciarnos, sino más bien dar números de lo que estamos haciendo”, fueron parte de los comunicados. En ese momento, con esos comentarios y los jefes escribiéndome y no teniendo la posibilidad de tener la ratificación de cada titular de que, efectivamente, había un aval de ese comunicado, tomé, y acepto toda la dura crítica que quieran tener para mí, la decisión de suspenderlo hasta este espacio y comunicarles lo que sucedió y el riesgo que valoré de que, efectivamente, los jefes, más de que los que se comunicaron conmigo, estuvieran totalmente desinformados y que hubo un quiebre en la comunicación de nosotros y el Consejo de Gobierno, con todo lo que esto podría significar hoy, lastimosa y desafortunadamente no tenemos el quórum para votar en firme, porque mi expectativa es, primero, trasladarle una preocupación que para mí no solamente es el comunicado, pero para mí esto me genera mucho más preocupación en términos de los compromisos en la política.

Me preocupa, terriblemente, si no estamos con una buena comunicación, si de repente no estamos escribiendo correctamente, si no nos estamos comunicando y que es el comunicado un llamado de atención y lo vamos a tener que votar y otra vez va para allá, pero necesitamos tener certezas. Ninguna persona en esta silla se sentiría cómoda de percibir un riesgo de que la comunicación no sea directa y haya un vacío, es muy riesgoso, entonces, yo quiero, por favor, pedirles, la idea era votarlo y tener cuando se vota esa claridad de confianza de que hay esa transparencia, pero no tenemos quórum para firmeza y esto escapa a mí por la coincidencia que pusieron el Consejo de Juventudes. Es importantísimo y les pido, por favor, que el cuerpo de este comunicado otra vez, la Secretaría lo va a trasladar, para que, los jefes lean porque aquí no somos Kennly, no somos doña Adilia, somos instituciones sentadas, entonces, es muy mal visto que entre nosotros luego suscribamos algo que es de una institución, llega a otro espacio y el





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

jerarca no sepa de lo que estamos hablando. Eso es algo para mejora desde la política pública, de cómo gestionamos nuestras instituciones y trabajamos para un país, es una oportunidad de mejora muy fuerte. Yo les pido por favor, porque es un acuerdo de este órgano colegiado, aquí no hay un autoritarismo, ni siquiera puedo atribuirme más allá de la decisión de detenerlo en ese momento por este riesgo, esto es un órgano donde se toman decisiones colegiadas.

Entonces, el documento se va a remitir bajo la premisa de que, por favor, si es lo que este órgano decide, queremos remitirlo y si siempre va para adelante, eso sí que los jefes, cuando llegue allá arriba, si es al Consejo de Gobierno que es el que nosotros decidimos y al Consejo Social y a los demás espacios, no haya una caja de sorpresas, entonces, necesito hablarles a las instituciones, no a las personas. Y necesito aquí hacer un traslado de responsabilidades porque no puedo hacer la tarea por los demás.

Aquí es el compromiso, porque sentí, lo voy a decir ya, muy humildemente, un miedo terrible cuando ya estaba a punto de enviarlo, tener estas llamadas y estás preocupaciones de no estar enterados, yo sí sentí mucho miedo y amenaza, principalmente, a las responsabilidades desde acá y no solamente mías, sino de todos los que venimos, por lo que esto podría suponer. Entonces, es vigente el contenido del comunicado, es vigente, real, la necesidad no tiene nada que ver con esto, tuvo que ver con un fallo en la comunicación y que de verdad me preocupa si es un fallo que se está colando en la construcción de la misma política a la hora de suscribir nuestros compromisos, entonces es un acuerdo que está vigente.

La propuesta sería, si es el sentir de este órgano, continuar con esta información que les acabo de dar con el comunicado suscrito por los jefes para elevarlo al Consejo de Gobierno, al Consejo Social y habíamos dicho que otro, eran los dos órganos superiores los dos Consejos entonces, si ese es nuestro sentir, pues vamos adelante, pero eso sí, lo vamos a mandar para la próxima sesión y teniendo claridad de que los jefes están avalándolo, que ya de antemano tengo algunos criterios de que no, en verdad habría que volverlo a votar, porque tengo una disidencias informales, entonces, esto hay que votarlo nuevamente, esta es la situación. De verdad, lo lamento mucho, no habla muy bien de la decisión que yo tomé, lo consideré lo más prudente y asumo absolutamente toda la responsabilidad.

**Sr. Mauricio Medrano de la Defensoría de los Habitantes:** Si vamos a ver, a mí me parece que no se trata de asumir una responsabilidad que no es, digamos, personal, ni es de la Presidencia del Consejo nada más. Me parece que, siendo un órgano colegiado con amplia representatividad uno supondría que, las personas que participan del órgano, realmente, asumen esa representación con voz, con voto y con todas las consecuencias de las decisiones que se adoptan en el seno del órgano. Entonces, vamos a ver, no se trata tampoco de que este órgano



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

incurrir en una fractura con el resto de la institucionalidad y, sobre todo, con otros órganos del Poder Ejecutivo, siendo que es parte del Poder Ejecutivo. No se trata de eso y nos parece que era importante tomar posición, que era importante decir, como órgano colegiado que representa la institucionalidad y también a los sectores sociales, a la sociedad civil y también tiene representación de las personas menores de edad, levantar la voz y decir, estamos preocupados y este, que es el órgano llamado, justamente, a coordinar y articular la política pública en materia de niñez, tiene una posición, tiene un compromiso que asumir, lo va a asumir y lo vamos a volcar en la política y me parecía que era una señal importante, sobre todo después de muchísimos meses de inoperancia del órgano, de modo tal que, en ese momento, pues me pareció oportuno y me parece aun oportuno. Distinto es sí, en términos del funcionamiento de este órgano, resulta que, digamos conveniente y resulta oportuno una valoración que ya le corresponde hacer al órgano y digamos desde la administración activa. Yo estoy hablando desde un órgano de control y de nuevo desde la Defensoría, sí nos parecía relevante y nos sigue pareciendo relevante que, también, el órgano máximo del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia pueda asumir posiciones con libertad y con transparencia. Eso sería.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sigue vigente, esto es un acuerdo tomado, lo que hice fue detener la divulgación por este riesgo, pero la votación y el acuerdo sigue vigente.

**Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Doña Kennly, agradecerle, porque la transparencia con la que lo presenta es una confirmación de que hay un liderazgo positivo en el Consejo y concuerdo, completamente, con lo que señala la Defensoría de los Habitantes y como sociedad civil necesitamos, efectivamente, que se dé ese pronunciamiento. Me preocupa mucho que haya posicionamientos e instituciones clave que hayan detenido esto, me preocupa aún más que, también, haya personas que no han estado presentes en ninguna sesión de este Consejo que no confíen en esa línea de comunicación que delegaron en alguna representación, puede que sea una interpretación mía, pero, también, podría ser algo que suceda. Quiero que, quede en actas que sería muy sano que en caso de que hayan instituciones que se nieguen a participar de ese comunicado, si den una respuesta clara, específica, medible, de lo que han hecho en función del escenario crítico que estamos afrontando en materia del cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes en este país, no un relato de todo lo que la institución, ya de por sí hace, porque ahí es en donde estamos señalando, hay cosas que estamos haciendo que no tienen el impacto que necesitamos en la actualidad. Muchas gracias.

**Sra. Adilia Caravaca Zúñiga del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU):** Yo igual, valoro mucho la honestidad y la franqueza, yo creo que, también, hay que comprender que lo





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

que está planteando es un tema fundamental, básicamente, de comunicación, no creo que haya desacuerdo y creo que ya de por sí el ejercicio mismo es muy valioso en términos del compromiso de las instituciones y de las personas que están aquí.

Yo creo que, también, a veces hay que entender que una cosa es el gobierno y otra cosa es ser sociedad civil, a mí me pasa mucho en el INAMU, por mucha presión y una historia de la institución, muy a menudo, las organizaciones y las grandes diversidades de colectivos quieren que la institución responda ciertos fenómenos, como si fuera ONG, como si fuera sociedad civil y yo creo que, la sociedad civil tiene unos márgenes de libertad de manifestarse diferente y que eso no cuestiona, no creo que sea un tema de cuestionamientos de los compromisos de las instituciones, el seguimiento a lo que hacen frente a una problemática tan compleja, tan amplia como lo que es la protección a la niñez y adolescencia, tiene sus propios mecanismos de control, para eso están todos los sistemas de la misma Contraloría, de MIDEPLAN, de cumplimiento de metas y de los indicadores. Todo eso que tenemos que permanentemente mejorar, una declaración menos una, declaración más, lamentablemente, no va a cambiar esa realidad. Es este trabajo muy complejo, muy a menudo yo lo siento, las ONG, los sindicatos, etcétera, sienten una gran insatisfacción y yo he estado ahí, también, cuando hay ciertas manifestaciones y comunicados, pero eso no va a cambiar. Los gobiernos tienen compromiso, tienen sistemas de trabajo, tienen obligaciones y tienen que rendir cuentas y eso hay que hacerlo y creo que es bueno.

También, desde el punto de vista del gobierno, en Consejo de Gobierno, el Consejo Social, hay todo el interés y todo el compromiso de revisar qué es lo que se está haciendo, de planificar, de revisar indicadores de este gestionar y creo que hay mucho que hacer, eso no quita que haya la necesidad de la importancia de que las voces de la sociedad civil se hagan escuchar, una cosa es que la sociedad civil mande los comunicados a Consejo de Gobierno, y otra cosa, es que entre gobierno, cuyos jerarcas no han tenido conocimiento, de repente siento y me parece comprensible, también, desde su punto de vista. Yo sí estaba enterada, yo sí, me pareció bien, pero bueno, mi historia personal es de ONG, a mí me parece eso absolutamente normal y yo no me complico, pero mi historia es de sociedad civil y ahora estoy en gobierno.

Yo entiendo, porque vivo, permanentemente, esa situación de que las ONGs pretenden que el INAMU sea ONG, pero el INAMU es gobierno, tiene obligaciones, mecanismos, procedimientos, rigurosidades diferentes y bueno, en eso estamos y mantener esa comunicación, gobierno, sociedad civil, es muy importante, pero son cosas diferentes. Desde ese punto de vista, lo respeto y entiendo, creo que es muy valioso el ejercicio en el sentido de que ya es un acuerdo, ya se dijo, hay una manifestación de preocupación clave, compromisos de la gente que está aquí y cómo comuniquemos todo eso y cómo lo traduzcamos en acciones y cómo llevemos a nuestras



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

instituciones todos los mensajes e inscribamos los compromisos, les asignen los presupuestos, saquemos el rato que tengamos que trabajar en la noche para estar aquí y seguir aquí, eso es otra cosa y yo creo que, eso es lo que es más valioso, es más importante, esa es mi opinión. Gracias.

**Sra. Mariela Marín Mena del Ministerio de Salud:** Buenas tardes, con respecto a la situación que se está dando, es importante aclarar que, el problema no data en el comunicado, si no, tal vez, en las acciones o estrategias que no están respaldando el comunicado, entonces, a la hora que nosotros estamos comunicando algo puede ser que sí, que nosotros vayamos a hacer acciones, que vayamos a hacer estrategias que vayan a complementar en algún momento ese comunicado, a diferencia de que cuando nosotros ya estamos haciendo las acciones, estemos trabajando en eso, estamos haciendo procesos, hagamos el comunicado en ese momento, entonces sí, estamos haciendo esto, esto y esto por la niñez, por la adolescencia. Porque como comunicado se pueden hacer muchos, pero que, realmente, ellos estén respaldados por acciones, estrategias que cada una de las de las instituciones aquí representadas podamos respaldar con acciones, puede ser que unas cosas sí pueden ser qué otras cosas no. Lo podemos ver con la misma política, hay instituciones que cumplen, hay instituciones que no cumplen y es algo que se tiene que hacer, entonces, el problema no es el comunicado, es en el momento en el que se va a dar el comunicado, si se va a dar antes de empezar a trabajar y hacer acciones o si el comunicado se da cuando ya nosotros vamos avanzando en acciones y tengamos ciertos productos y ciertos resultados con todo lo que vamos a poner en práctica, esta es solo mi forma de pensar.

Al ser las quince horas con veintisiete minutos se retira de la sesión la Sra. Adilia Caravaca Zúñiga, representante titular del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Gracias Presidenta, yo, la verdad, no iba a participar porque sentí que la explicación suya, la de don Manuel y del compañero de la Defensoría quedó claro. Lástima que, se nos fue la representante del INAMU, porque en realidad no entendí muy bien lo que ella planteó, porque la diferencia con el acuerdo respecto al comunicado y no de parte del gobierno, no es la sociedad civil, entonces, esa parte no, no la entendí, la verdad.

El comunicado va muy enfocado en el tema de seguridad, hace dos semanas en Junta Directiva de la Cámara de Comercio, tuvimos la visita del señor Ministro de Seguridad y yo aproveché para mencionarle precisamente el tema, por ejemplo, las personas menores de edad que están siendo utilizadas por los grupos criminales, nosotros desde la sociedad civil estamos también en otros foros haciendo los esfuerzos necesarios. Sí, apoyo su decisión ejecutiva de no haber enviado el comunicado y al igual que Manuel dice, afortunadamente, usted como Presidenta,





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

tiene esa potestad de por lo menos decir, bueno, vamos a dar un paso y vamos a discutirlo, pero el acuerdo está, el comunicado está, lo más importante es que la necesidad en las personas menores de edad del país está.

El comunicado es un canto a la bandera, como hay un dicho por ahí, verdad que eso lo discutimos aquel día, que todo lo que nosotros pusimos ahí está apoyado, soportado por un plan, por una política que ahí está, desafortunadamente, no nos hemos podido reunir, eso creo que sí hay que reconocerlo, no fue quizá por quorum estructural, pero, efectivamente, en esta administración por primera vez, más de un año pasó y este Consejo no se reunió, entonces, yo sí desde la sociedad civil externar mi preocupación de esta sí, posiblemente, descomunicación que hay entre los que asisten a este Consejo y los jerarcas que le pidieron a usted que revisáramos esto. Ojalá esto no se traduzca en la política, como usted ya, realmente, hizo la autocrítica, pero sí, no quise dejar de expresar desde el sector empresarial que, este no es el escenario ideal, sin duda, de un Consejo como este. Muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Respecto a este tema, la forma en que lo vivo, por eso siento la necesidad de explicar. Además, no es algo que me guste haber pasado por esa decisión, no me siento muy cómoda, lo valoré muchísimo, esta fue la decisión, pero no implica invalidar un acuerdo de este órgano colegiado. Eso fue, exactamente, usando sus palabras, un himpas para llamar a la reflexión y acercarnos a la comunicación, porque eso mientras el país, la vida y Dios quiera que yo siga en esta silla, pues no va a volver a suceder, porque uno tiene que trabajar bajo la confianza y no puede ser que tengamos que implementar algún seguro para ver que la información esté subiendo y bajando adecuadamente, se paraliza en verdad. Uno tiene que poder trabajar con la certeza de esta comunicación directa y fluida.

Así que, en este caso, a la suscrita le pasó una vez, pero en lo sucesivo vamos a partir del hecho que nos estamos hablando de frente y estamos sabiendo representar bien al jerarca y estamos bien conectados. Eso lo dejo para mi experiencia, para mis ejercicios de madurez, para las valoraciones de riesgo voy a insistir siempre, eso sí, en que por favor un acuerdo trasladarlo. Por eso, también, dijimos, no vamos a hacer inferencias, si alguien no tiene nada que decir, diga, no tengo nada que decir, porque si no pasan estas cosas, por lo menos yo haré lo que corresponde para no estar colocada por las circunstancias en una situación tan incómoda y no refrendar de la mejor manera. Cuando me siento, desde mi interpretación, obligada a una acción de este tipo que no debe ser y no va a volver a hacerlo, digo de verdad, con toda seriedad, eso no va a volver a suceder y asumiremos todas las responsabilidades que se venga si aprobamos esta comunicación. Quería explicárselos, decírselos, está vigente el acuerdo, como digo, desafortunadamente, esto no lo pude ver o anticipar, será un tema de la próxima sesión, ahí está el pronunciamiento, lo vamos a enviar tal y como quedó con las últimas observaciones, porque incluso ese día, cuando



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

había que darle clic, todavía llegaron observaciones, entonces, también, la invitación, como dije, si los jerarcas nos quieren honrar con su presencia el día de la próxima sesión, siempre van a ser bienvenidos, y si no, yo sé que siempre van a estar bien representados.

Las disculpas por esto, este acuerdo lo vamos a ver en la en la próxima sesión, ya todos bien colocados y afinados en la materia, entonces, sería pues dar por conocida las explicaciones y las disculpas que estoy extendiendo por esta situación y agendar el comunicado, nuevamente y finalmente, para la próxima sesión, cuya fecha ya dijimos, dando por un hecho que los jerarcas lo van a conocer en su fondo y se van a manifestar a favor o en contra. Solo enfatizar, ninguna de las manifestaciones de los jerarcas fue a través de un documento, fueron comunicaciones, no las tomo como necesariamente oficiales ni formales, sí me alertaron de un riesgo, no hubo ninguna verbalización de falta de compromiso, sino de problemas de comunicación.

Nunca hubo un no estoy de acuerdo, no voy, nunca hubo eso, hubo una gran preocupación y un susto, igual que el mío, ¿Dios que está pasando?, no nos estamos hablando, no nos estamos comunicando, pero el compromiso sigue siendo vigente y tengo que decirlo en esta silla, que no es cómoda, para un año tan complejo para el PANI, yo no he dejado de sentir y lo digo de verdad con la forma más transparente, ese apoyo de parte de las demás instituciones, por lo menos como equipo de apoyo, y, otras se aproximan para hacer más, digamos, pragmáticas en su compromiso, pero no me he sentido sola como jerarca ni siquiera con el PANI, los encargos de niñez y adolescencia, que falta mucho por hacer, sí que lo ocupamos ver a través de compromisos también. Entonces, necesito que nos vayamos con la idea de que ahí está el acuerdo, lo vamos a ver en la próxima sesión y se va a enviar de previo, manifestaciones de sí o no, y ahí vamos a ver humo blanco al respecto de este tema que sigue siendo latente y real la necesidad. Si no hay nada más al respecto, estaríamos cerrando la sesión.

Agradeciéndoles profundamente, su consideración y el tiempo que ha sido bien aprovechado. Muchas Gracias. Que tenga una feliz tarde, nos vemos pronto.

Al ser las quince horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, 14 de noviembre de 2023, damos por finalizada esta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia.

Kennly Garza Sánchez  
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

